

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE DETERMINADAS CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DURANTE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA, FERIA DE SEPTIEMBRE, NAVIDAD, CARNAVAL, VERBENAS DE SAN EUFRASIO Y DIVINA PASTORA Y FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR.

ÍNDICE

- 1.- OBJETO**
- 2.- CELEBRACIONES**
- 3.- TIPO DE LICITACIÓN**
- 4.- PAGOS**
- 5.- RELACIÓN DE CALLES A ILUMINAR CON DETALLE DE UNIDADES Y MATERIAL A INSTALAR EN CADA UNA DE ELLAS:**
 - 5.1 Feria de Septiembre
 - 5.2 Navidad
 - Casco Urbano
 - Pedanías
 - Santuario Virgen de la Cabeza
 - 5.3 Romería de Ntra. Sra. la Virgen de la Cabeza
 - Casco Urbano.
 - Santuario Virgen de la Cabeza
 - 5.4 Verbena de San Eufasio
 - 5.5 Verbena de la Divina Pastora
 - 5.6 Festividad de San Isidro Labrador
 - 5.7 Carnaval
- 6.- TRABAJOS COMPRENDIDOS**
- 7.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA.**
- 8. REGLAMENTOS Y NORMAS TÉCNICAS CONSIDERADAS**
- 9.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.**
- 10. CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

1.- OBJETO.

Es objeto del presente Pliego la regulación de las prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del servicio de iluminación artística de determinadas calles y plazas del Municipio de Andújar durante la celebración de las fiestas patronales, Romería, Feria de septiembre, Navidad y Fiestas de los Barrios, Pedanías, Carnaval y Santuario de la Virgen de la Cabeza.

2.- CELEBRACIONES.

La fecha de celebración de los eventos variará según el calendario de la anualidad correspondiente y estarán comprendidos aproximadamente entre los períodos de junio de 2016 a junio de 2018, ambos inclusive, incluyendo:

- Feria de Septiembre.
- Navidad.
- Romería de la Virgen de la Cabeza.
- Fiestas de Barrios, Pedanías y entorno urbano del Santuario.
- Carnaval

3.- TIPO DE LICITACIÓN.

EL tipo de licitación se fija en 80.000,00 euros/año (IVA incluido), de los cuales:

- 40.000,00 euros (IVA incluido) corresponden a la Feria de Septiembre
- 15.000,00 Euros (IVA incluido) corresponden a Navidad
- 15.000,00 Euros (IVA incluido) para la Romería de la Virgen de la Cabeza (casco urbano y Santuario)
- 2.500,00 Euros (IVA incluido) para la Verbena de San Eufrasio
- 2.500,00 euros (IVA incluido) para la Verbena de La Divina Pastora
- 4.000,00 Euros (IVA incluido) para fiestas populares de pedanías (San Isidro Labrador)
- 1.000,00 Euros (IVA incluido) para carnaval

cantidades que podrán ser mejoradas a la baja por los licitadores.

La energía consumida en los eventos, será con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

No cabe la subcontratación del presente contrato, más que en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, quedando asimismo obligado a cumplir los plazos de instalación con el compromiso de que el encendido y apagado se podrá realizar en las fechas que establezca el Excmo. Ayuntamiento.

Igualmente todas las instalaciones deberán quedar desmontadas quince días después de finalizada la actividad.

El adjudicatario como Empresa, deberá contar con el carnet oficial de Instalador de B.T. y tendrá a su cargo un Técnico titulado de Grado Medio como mínimo. Dicho Técnico contactará durante la celebración de las fiestas con el Técnico Municipal para subsanar las anomalías que pudieran surgir.

La empresa adjudicataria será responsable de las averías que puedan producirse en su propio material, así como de los daños que a personas o cosas puedan producirse como consecuencia del montaje, de los servicios de mantenimiento y durante el desmontaje de la

totalidad de las instalaciones, así como en el material fijo de las instalaciones (torretas, servicios, apoyos de madera, etc.).

El adjudicatario deberá revisar y reponer diariamente los arcos, y en general todos los elementos decorativos instalados, reponiendo lo que fuese necesario para el total y correcto funcionamiento de todas las instalaciones.

El adjudicatario deberá formalizar una póliza de seguros que cubra la Responsabilidad Civil hasta 500.000 € ante cualquier daño o perjuicio que se pueda ocasionar tanto a personas como a bienes o servicios públicos o privados.

Se observará lo establecido en el Reglamento de Baja Tensión (RD 842/2002) y en especial lo indicado en la ITC-BT-034, Instalaciones con fines especiales, Ferias y Stand, así como la Instrucción de 29 de diciembre de 2.006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, complementaria de la Instrucción de 31 de marzo de 2004, sobre procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias, verbenas, exornos navideños, etc.

Se observará en las instalaciones lo establecido en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01a EA-07.

Previo al montaje de la iluminación decorativa, se realizará un replanteo de la instalación, en el que participarán los Servicios Técnicos Municipales y la Empresa contratista de la conservación y mantenimiento de las instalaciones del alumbrado público de la ciudad, a fin de indicarle a la Empresa Adjudicataria la ubicación de los dispositivos de encendido de las instalaciones del alumbrado público y evitar apagones fortuitos por la acción de la luminancia emitida por el alumbrado decorativo.

El adjudicatario, una vez terminado el montaje, enviará relación nominal y medios de localización del personal de guardia, a los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local y Bomberos, a los que se deberá atender de manera inmediata a cualquier orden que dicten.

Será por cuenta del adjudicatario, el transporte de elementos, montaje, mantenimiento y desmontaje, seguro de responsabilidad civil, proyecto y certificado de instalación eléctrica de baja tensión así como su tramitación ante el Organismo Competente; y por cuenta del Excmo. Ayuntamiento la contratación del suministro con la compañía eléctrica.

La empresa adjudicataria no podrá instalar ningún tipo de iluminación extraordinaria que no aparezca en el presente Pliego, salvo indicación expresa del Excmo. Ayuntamiento y con la fiscalización de los servicios técnicos municipales.

El presente Contrato tendrá una validez de **DOS AÑOS**.

4.- PAGOS.-

Los pagos a efectuar por la prestación del servicio se realizarán después de haberse celebrado el evento y desmontado completamente la instalación, tras la emisión de la factura correspondiente a cada evento y el informe favorable del técnico municipal.

5.- RELACIÓN DE CALLES A ILUMINAR CON DETALLE DE UNIDADES Y EQUIPOS A INSTALAR EN CADA UNA DE ELLAS

5.1 FERIA de Septiembre

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
Avda. de Lisboa	1	PORTADA RECINTO FERIAL SEGÚN DISEÑO PROPUESTO POR EL LICITADOR
Avda. de Lisboa	18	ARCOS DE 5 PIEZAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.

Avda. de Lisboa (acerados)	36	LUMINOSOS 2 PIEZAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Avda. Blas Infante	15	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ Alhamar	2	ARCOS DE 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ Atracciones	16	ARCOS DE 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Caseta Municipal	1	LETRERO LUMINOSO CON TEXTO SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Rotonda Avda. Lisboa	1	PARAGUAS 32 GUIRNALDAS LÁMP. LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Caseta Municipal	1	PARAGUAS 32 GUIRNALDAS LÁMP. LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Casetas Cofradías	1	BOVEDA DE GUIRNALDAS CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Avda. Estrasburgo	3	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.

5.2 Navidad

Casco Urbano

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
Avda. Blas Infante	20	MOTIVOS EN FAROLAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Pta. de Madrid	4	ARCOS DE 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Avda. Plaza de Toros	4	ARCOS DE 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Cdra. de Capuchinos	10	ARCOS DE 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ 22 de Julio	1	LETRERO LÁMPARAS LED CON TEXTO SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ 22 de Julio, C/ Ollerías hasta Plaza de la Autonomía	16	ARCOS CON 2 CUADROS CADA UNO, CON CORTINA Y 1 MOTIVO NAVIDEÑO CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Plaza de la Autonomía	1	PARAGUAS 24 GUIRNALDAS Y MOTIVO CENTRAL LED (AZUL Y BLANCO) CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ San Francisco	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ San Antonio	2	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Plaza Vieja	2	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ Isidoro Miñón	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ 12 de Agosto	8	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Plaza de la Constitución	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Fachada Ayuntamiento	1	DECORACIÓN DE FACHADA CON CORTINAS DE LED Y LETRERO TIPO LED EN DISEÑO Y TEXTO A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA MUNICIPAL

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
Avda. Blas Infante	20	MOTIVOS EN FAROLAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Plaza de España	1	CONO ABETO GIGANTE DE 12 m DE ALTURA MÍNIMA Y 3,6 M DE DIÁMETRO MÍNIMO SEGÚN DISEÑO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA MUNICIPAL
C/ Doctor Montoro	5	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ Ibáñez Marín	5	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Hogar del Jubilado	1	ARCOS 3 PIEZAS HILO LUMINOSO LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Plaza de Abastos	3	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/Larga	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/Emperador Trajano	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/Emperador Adriano	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Barrio de la Paz	1	CONO ABETO DE TAMAÑO MEDIO DE 5 m DE ALTURA Y 1,5 M DE DIÁMETRO SEGÚN DISEÑO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA MUNICIPAL
C/Montero Moya	2	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.

Pedanías y Santuario

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
La Ropera	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
San José de Escobar	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
Los Villares	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
Vegas de Triana	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
Llanos del Sotillo	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
Santuario V. de la Cabeza	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED

5.3 Romería de la Virgen de la Cabeza

Casco Urbano:

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
Zona comprendida entre glorieta S. Bartolomé "Tinajas" hasta glorieta "Hortelano"	13	MOTIVOS LUMINOSOS LÁMPARAS TIPO LED SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Zona comprendida entre glorieta "Hortelano" hasta "Femaza"	11	MOTIVOS LUMINOSOS LÁMPARAS TIPO LED SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Zona tramo "Femaza"	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Glorieta zona Piscina Municipal	12	MOTIVOS LUMINOSOS LÁMPARAS TIPO LED SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Calle Joaquín Colodrero Avalos	10	MOTIVOS LUMINOSOS LÁMPARAS TIPO LED SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Zona centro	30	PROYECTORES 120 W LED 12000 Lm DE FLUJO LUMÍNICO CW 4000 °K
	5+5	GUINARLAS Y FAROLILLOS SITUADOS ALTERNADAMENTE EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.

Santuario:

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
Zona carretas trasera Casa Supervivientes	8	PROYECTORES 120 W LED 12000 Lm DE FLUJO LUMINICO CW 4000 °K
Plaza del Santuario	8	PROYECTORES 120 W LED 12000 Lm DE FLUJO LUMINICO CW 4000 °K
Aparcamientos Casa de Marmolejo	8	PROYECTORES 120 W LED 12000 Lm DE FLUJO LUMINICO CW 4000 °K
Aparcamiento carretas de Marmolejo y zona pinos	12	PROYECTORES 120 W LED 12000 Lm DE FLUJO LUMINICO CW 4000 °K

5.4 Verbena de San Eufrasio

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
C/ La Palma	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ Emperador Adriano	5	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
C/ Emperador Trajano	5	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.

5.5. Verbena de la Divina Pastora

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
Avda. Plaza de Toros y calles adyacentes	16	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Escenario	2	PROYECTORES 120 W LED 12000 Lm DE FLUJO LUMINICO CW 4000 °K

5.6 Festividad de San Isidro Labrador

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
La Ropera	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
San José de Escobar	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
Los Villares	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
Vegas de Triana	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED
Llanos del Sotillo	4	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
	6	GUIRNALDA DE 15 m. PARA PARAGUAS DE TIPO LED

5.7 Carnaval

CALLE O PLAZA	UNIDADES	EQUIPO A INSTALAR
Plaza de la Constitución	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Plaza de España	6	ARCOS 3 PIEZAS LÁMPARAS LED CON MOTIVOS SEGÚN LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.
Fachada Ayuntamiento	1	DECORACIÓN DE FACHADA CON MOTIVOS DE CARNAVAL Y LETRERO TIPO LED EN DISEÑO Y TEXTO A DEFINIR POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA MPAL.

6.- TRABAJOS COMPRENDIDOS

Las instalaciones descritas en los apartados anteriores requieren de trabajos a realizar para su puesta en servicio, su mantenimiento durante el período de funcionamiento y su posterior desmontaje y retirada de todos los materiales y elementos que no deban quedar colocados una vez finalizado su tiempo de funcionamiento, así como la instalación de postes metálicos, vientos, cableados, cuadros, automatismos, protecciones,

puestas de tierra, soportes y cuantos aquellos elementos sean necesarios para la instalación y puesta en uso de la instalación.

De forma general los trabajos y actuaciones necesarias son los siguientes:

6.1. Transporte de los materiales que componen la instalación descrita en los apartados correspondientes a pie de montaje y en almacén provisional durante las obras para acopio de los mismos.

6.2. Carga, descarga y montaje completo de los materiales, con aportación de los materiales auxiliares necesarios de vientos, amarres, etc.

6.3. Aportación e instalación de todas las redes de distribución y cuadros de maniobra que no estén instalados como fijos en las diversas calles y plazas.

6.4. Vigilancia, mantenimiento, conservación, encendido y apagado a las horas prefijadas por el Servicio Municipal de Electricidad durante el periodo de funcionamiento.

6.5. Pruebas de las instalaciones hasta quedar de acuerdo con las exigencias previstas y los resultados que deben obtenerse a juicio de la Dirección Técnica Municipal.

6.6. Todos los elementos sustentantes, como pueden ser apoyos, crucetas, etc... que sean necesarios para la correcta puesta en uso de la instalación y que no estén instalados como fijos en los diversos puntos de instalación.

El uso de elementos urbanos existentes como alumbrado público como elementos sustentantes, deberán ser autorizados previamente por la Dirección Técnica Municipal.

6.7. Revisión e instalación de las redes que vienen especificadas en el presente proyecto, así como los cuadros de maniobra y protección.

6.8. Tramitación y legalización de las instalaciones en los organismos competentes y pago de las tasas a que ello diera lugar.

6.9. Aportación en caso de necesidad, debido a avería o fallos provocados por agentes externos (tormentas, etc.) no previstos pero posibles del equipo de operarios especializados que permita restablecer el servicio normal de la instalación en el menor período posible. En estos casos la Dirección Facultativa determinará el grado de eficacia obtenido en la actuación de la empresa adjudicataria, para los efectos oportunos.

6.10. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, así como los fallos de las instalaciones no corregidos en el tiempo previsto, por el equipo de mantenimiento del contratista, será motivo de la sanción que corresponda previo los informes preceptivos.

6.11. El contratista adjudicatario deberá eliminar todo elemento que una vez desmontados los motivos luminosos pueda desmerecer de la estética de la calle o plaza donde fueron instalados.

El contratista adjudicatario deberá eliminar todo elemento de la instalación, especialmente líneas de alimentación, cuadros, acometidas y alambres de sujeción, dejando los lugares en las condiciones iniciales.

Esta circunstancia le será comunicada indicándole los elementos a eliminar. El incumplimiento de esa orden será sancionado como corresponda.

7.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA.

Los contratistas se comprometen durante el período de vigencia del presente Pliego a aplicar a las instalaciones los avances tecnológicos e innovaciones que aparezcan en el mercado dentro de su ámbito sin que ello suponga un incremento del presupuesto.

La iluminación artística permitirá el engalanamiento de las distintas calles, plazas y recintos para la celebración de sus fiestas.

Estas instalaciones temporales y festivas se montarán a la intemperie, con lo que los distintos materiales empleados deberán cumplir las normativas vigentes a fin de soportar las inclemencias del tiempo.

Los motivos luminosos se instalarán sobre cable fiador de acero galvanizado aislado eléctricamente mediante aisladores de nylon, diseñados con una resistencia mecánica a tracción superior a 10 toneladas. El fiador está calculado para soportar el esfuerzo de tracción y coeficiente de seguridad no inferior a 3,5. En consecuencia, dichos elementos resistentes de sustentación de arcos y guirnaldas cumple los esfuerzos y coeficientes de seguridad reglamentarios (ITC BT. 09-7.2).

Los motivos se alimentarán de la red de distribución existente. En caso de que la red existente no fuera suficiente para alimentar toda la instalación, se instalarían redes de distribución aéreas adicionales, con carácter temporal, para el alumbrado artístico, que cumplirán las prescripciones de la ITC-BT-06, según el apartado 1.1 de la Instrucción de 29 de Diciembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Boja núm. 16 de 22 de Enero de 2007).

La protección contra contactos indirectos de las instalaciones de los equipos eléctricos accesibles al público se asegurará mediante dispositivos diferenciales de corriente diferencial residual asignada mínima de 30 mA.

Así mismo cuando se utilice una MBTS, la protección contra contactos directos se asegurará cualquiera que sea la tensión nominal asignada mediante un aislamiento capaz de resistir un ensayo dieléctrico de 500 V, durante un minuto.

Medidas de protección contra sobretensiones: Los circuitos están protegidos mediante un dispositivo de protección apropiado situado en el origen del circuito.

Los motivos luminosos cumplirán el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus ITC EA-01 a EA-07 (Real Decreto 1890/2008, de 14 de Noviembre).

Los portalámparas que se utilicen si son accesibles o están situados a una altura igual o inferior a 3 m, deberán responder a la norma UNE 60061-2 de acuerdo con la ITC-BT-44 apartado 2.3 y poseer un grado de protección mínima IP53, según UNE 20324; y si no son accesibles, el grado de protección será IP44.

Cada arco estará dotado de su correspondiente fusible calibrado a la potencia instalada, y de los elementos necesarios para poder conexionarse adecuadamente con el sistema de automatización previsto, empleando para ello cajas estancas con IP65, independientemente de las protecciones generales que se dispongan en los cuadros de maniobra.

Los motivos luminosos a instalar tendrán un alto valor estético, adaptados a las necesidades geométricas de las calles y/o plazas a iluminar, colocándose en posición adecuada procurando su perfecta alineación y distribución a lo largo del espacio a cubrir.

Los motivos emplearán tecnología Led y microlámparas de incandescencia de bajo consumo de última generación para garantizar su fiabilidad y correcto funcionamiento en instalaciones de intemperie.

Los motivos luminosos a emplear serán:

- Arcos de aluminio con LEDS:

Los arcos estarán formados por una estructura de aluminio, que garantice la rigidez del conjunto y permita definir los contornos de las distintas figuras diseñadas.

Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación leds en alguno de los siguientes formatos:

- Led's de bajo consumo de Potencia 0.08-0,09 W/Ud. (según el color), unidos entre sí formando un cordón luminoso o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm², interconectables entre sí.
- Hilo luminoso Neo- Neón con led dispuestos en posición horizontal, para que proyecte en todas direcciones, de 13 mm. de diámetro con 36 lámparas por metro y potencias entre 1,44-2,41 W por metro (según el color), 240 V apto para instalaciones de uso exterior.
- Lámparas con 2 Led por ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable, con una potencia de 0.25 W por lámpara. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F.

- Arcos con lámparas de 2 leds

Los arcos estarán formados por una estructura de varilla de acero galvanizado, que garantice la rigidez del conjunto y permita definir los contornos de las distintas figuras diseñadas.

Sobre dicha estructura se colocarán para su iluminación Lámparas con 2 Led por ud. dispuestos verticalmente uno sobre otro, de diversos colores, rosca E-14, colocadas sobre portalámparas estancos IP54 CE, con boca de goma intercambiable, con aprox. 600 puntos de luz con una potencia de 0.25 W por lámpara. El cableado que alimenta los portalámparas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21027, del tipo H07RN-F.

- Arcos con microlámparas.

Los arcos estarán formados por una estructura de varilla de acero galvanizado, que garantice la rigidez del conjunto y permita definir los contornos de las distintas figuras diseñadas.

Sobre la estructura se instalarán para su iluminación microlámparas de incandescencia en alguno de los siguientes formatos:

- Hilo luminoso superbrillo de 13 mm. de diámetro con 58 microlámparas de incandescencia por metro y 25.8 W por metro, 240 V apto para instalaciones de uso exterior.
- Microlámparas de incandescencia de bajo consumo con 0.4 W/Ud. 240 V con cápsula reforzada, unidas entre sí formando un cordón luminoso o guirnalda mediante cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm².

- Árboles con microlámparas.

En el caso de iluminar árboles naturales con microlámparas de incandescencia de bajo consumo de 0,4 W. 240 V con cápsula reforzada, unidas entre sí formando un cordón o guirnalda con cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm², haciendo un mínimo de 1400 puntos de luz.

- Árboles con leds

En el caso de utilizar iluminación led, se utilizarán microlámparas de leds unidas entre sí formando un cordón o guirnalda con cable de goma con características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1.5 mm², haciendo un mínimo de 1400 puntos de luz.

8. REGLAMENTOS Y NORMAS TECNICAS CONSIDERADAS

Se tendrán en cuenta las especificaciones a instalaciones de B.T. contenidas en:

- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación e instrucciones técnicas complementarias aprobadas respectivamente por el Real Decreto 3275/1982 del 12 de Noviembre (B.O.E. núm. 288 de 1712/82) y Orden Ministerial de 6 de Julio de 1984 (B.O.E. núm. 138 de 1/8/84).
- Real decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Normas Técnicas para Instalaciones de Media y Baja Tensión (N.T. IMBT-1400/0201/1).
- Instrucciones Técnicas Complementarias, denominadas MI BT (Aprobadas por Orden de Ministerio de Industria y Energía de 31 de Octubre de 1.973 B.O.E. De 27,28,29 y 31 de Diciembre de 1973).
- Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro (aprobado el 12 de marzo de 1.954)
- Resolución de 12705/94 de la dirección General de Industria y Energía de aprobación de proyectos tipo indicados en el artículo 3º de la orden de 20/12/91 de la Consejería de Industria.
- Normas Técnicas para instalaciones de enlace en edificios (NT.IEEV)
- Reglamento de acometidas eléctricas (Aprobado por Real Decreto 29447/1982 de 15 de Octubre, B.O.E. 12/11/82.
- Reglamento para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias, aprobado por decreto 842/2002 de 02/08/2002 (B.O.E. Núm. 224 de 18/09/2002).
- Instrucción de 31 de Marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias, y manifestaciones análogas, publicada en el BOJA núm. 75 de 19 de abril 2004.
- Instrucción de 29 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, complementaria de la instrucción de 31 de Marzo de 2004, sobre procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias, verbenas, exornos navideños y manifestaciones análogas, publicada en el BOJA núm. 16 de 22 de enero 2007.
- Resolución de 10 de Diciembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban técnicas de seguridad equivalente para redes de distribución privadas temporales en instalaciones de ferias.
- Normas Particulares y de normalización de la compañía eléctrica del suministro.
- Certificado de registro de empresa de AENOR ER-1183/2002 SOBRE LA NORMA ISO 9001:2000.

Asimismo se han tenido presentes las Normas UE y Recomendaciones UNESA, las NT-IMBT que les sean de aplicación y se tendrán en cuenta las Ordenanzas Municipales y los condicionados impuestos por los Organismos públicos afectados.

ALUMBRADO DECORATIVO (NORMAS)

- R.D. 7/88 de 8 de Enero por el que se traspone la directiva sobre B.T. Estableciendo las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Orden de 6 de Junio de 1.989, mediante la que se desarrolla y complementa el R.D. 7/88.
- R.D. 145/95 adaptación de la directiva 93/68, CEE modificación de la directiva 73/23/CEE sobre marcado CE.
- Guirnaldas luminosas norma UNE 20447/2-20-86.
- Cable flexible con cubierta reforzada especial termoplástica o material equivalente (H07 RN-F)

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

El contratista presentará la planificación de montaje y desmontaje de la infraestructura mecánica y eléctrica, la cual será aprobada por la Dirección Facultativa previamente al inicio del plazo de ejecución. Las instalaciones deberán estar terminadas, probadas y en perfecto estado para su puesta en servicio 72 horas antes DEL DÍA Y HORA FIJADOS PARA SU INAUGURACIÓN.

El ofertante dará el plazo de ejecución EN DÍAS NATURALES que prevé para cada una de las instalaciones de forma que se cumpla ineludiblemente la condición establecida en el párrafo anterior.

La oferta deberá incluir TODAS LAS TRAMITACIONES necesarias (Proyectos, Direcciones Técnicas, Memoria Técnicas de Diseño, Certificados de Instalación Eléctrica) ante la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía para la PUESTA EN SERVICIO de cualquier instalación eléctrica contemplada en el presente Pliego. El contratista entregará a la Dirección Facultativa, con un plazo de antelación de 72 HORAS, previo a la inauguración de las fiestas, el/los Certificado/s de Instalación Eléctrica debidamente diligenciados por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

10. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del servicio de referencia son los que se detallan:

CRITERIOS	PUNTUACION
Oferta económica. Por cada 100 € de baja en la oferta 1 punto.	De 0 a 50 puntos.
Mejora por la aportación de todos los Certificados Eléctricos Instalación Baja Tensión para los suministros eventuales del Ayuntamiento para las anualidades correspondientes al contrato	30 puntos
Mejora y originalidad del diseño de la portada del Recinto Ferial (Deberá especificar claramente las características de la portada, sus dimensiones, diseño gráfico, potencia consumida.) así como de los diseños de los elementos decorativos arcos, motivos y demás elementos de la instalación	De 0 a 20 puntos.

Andújar, 15 de abril de 2016

EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL,

Fdo.: Ángel Luis Expósito Corpas.